



FEDERACIÓN
INTERINSULAR
DE FÚTBOL
DE TENERIFE

Circular nº 19
Temporada 2023/24

NORMAS ESPECÍFICAS REGULADORAS DE LAS COMPETICIONES DE
FÚTBOL OCHO: CATEGORÍAS ALEVINES, BENJAMINES, PREBEJAMINES
Y DEBUTANTES
TEMPORADA 23/24

La Asamblea General de la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife, en su sesión ordinaria de fecha 21 de julio de 2023, aprobó entre otras cuestiones las Normas Específicas reguladoras de las competiciones de Fútbol Ocho para la temporada 2023-24.

Por tanto, mediante la presente circular se informa a nuestros afiliados que, a partir de hoy, las normas específicas de las competiciones de fútbol ocho, esto es, categorías: Alevines, Benjamines, Prebenjamines y Debutantes, se encuentran disponibles en la web www.ftf.es apartado comunicación/Bases de la competición y que también se adjuntan a esta circular.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de septiembre de 2023

Manuel Rayco Cabello León
SECRETARIO GENERAL



**FEDERACIÓN
INTERINSULAR
DE FÚTBOL
DE TENERIFE**

NORMAS ESPECÍFICAS DE LAS COMPETICIONES DE FÚTBOL OCHO

**Categorías Alevines, Benjamines, Prebenjamines y
Debutantes**

TEMPORADA 2023/24



PREÁMBULO

Las presentes normas específicas reguladoras de las competiciones organizadas por la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife de fútbol ocho, que incluyen a las categorías Alevines, Benjamínes, Prebenjamínes y Debutantes; complementan a las [normas generales reguladoras de las competiciones temporada 2023-24](#) y fueron elaboradas en virtud de los acuerdos de la Junta de Gobierno de la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife en su reunión de fecha 6 de julio de 2023, al amparo de lo dispuesto en el art. 29 en relación con el art. 18 de los Estatutos de la Federación Canaria de Fútbol y refrendadas por la Asamblea General en su sesión ordinaria celebrada el 21 de julio de 2023.

JUNTA DE GOBIERNO DE LA FIFT



DEFINICIONES PREVIAS

El presente documento tiene por objeto describir los diferentes campeonatos de liga en la modalidad de fútbol ocho, esto es, categorías: Alevín, Benjamín, Prebenjamín y Debutante que se realizarán a lo largo de la temporada 2023/2024, para ello es importante conocer los siguientes conceptos:

i. Campeonatos de Liga.

Son competiciones establecidas en el artículo 139 del Reglamento General Deportivo de la Federación Canaria de Fútbol (RGDFCF) como por sistema de puntos, en las que si ganas obtendrá tres puntos, si empatas conseguirás un punto y si pierdes ninguno.

Éstas serán obligatorias para todos aquellos equipos inscritos en la temporada 2023/2024 y en algunas categorías y divisiones, dependiendo de la clasificación conseguida a su finalización, podrán optar al ascenso, a la permanencia o al descenso. El número de ascensos y descensos, así como las fechas de comienzo y sus normas, vendrán definidos por la Asamblea de la Federación Canaria de Fútbol (FCF) o por la Asamblea de la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife (FIFT) a propuestas de sus respectivas Juntas de Gobierno (artículos 14, 18, 23 y 29 de los Estatutos de la FCF).

Los equipos ascendidos se decidirán de acuerdo con una clasificación final, la cual dará el acceso a ascensos directos o a puestos de promoción para ascender, según lo hayan aprobado las respectivas Asamblea tanto de la FCF, en los casos de competiciones con ascensos a categoría nacional o autonómicas, como de la FIFT en las demás competiciones de ámbito autonómico. En caso de los equipos descendidos se determinará de manera directa, siempre acorde por la clasificación obtenida o por lo preceptuado por los diferentes reglamentos de la FCF.



ii. Categoría.

Una categoría es modelo de fraccionamiento en las diferentes modalidades del fútbol formado por una o varias divisiones en las que compiten diferentes equipos cuyos jugadores tienen un o unos determinados tipos de licencias, estando relacionadas entre ellas por una jerarquía ascendente según la edad de sus participantes. Ejemplos de categorías, en la modalidad de fútbol ocho, en orden ascendente son debutantes, prebenjamines, benjamines y alevines.

iii. División.

Una división, como ya se puede intuir en el apartado anterior, es un tipo de fraccionamiento de las categorías que pueden estar formados por uno o varios grupos, en los que compiten diferentes equipos cuyos jugadores tienen un o unos determinados tipos de licencias. La relación entre las divisiones dentro de una misma categoría es ascendente, determinando la pertenencia de un equipo a una determinada división su clasificación a la finalización de cada temporada. Ejemplos de divisiones en orden ascendente para campeonatos de ámbito territorial son segunda, primera y preferente. (Puede existir una división única para un determinado campeonato como sucede en la primera fase de la liga Alevines, ya que no existen divisiones segunda, primera y preferente toda vez que éstas se definen tras la finalización de la primera fase y se desarrollan en la liga regular).



TÍTULO I. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DE LAS NORMAS REGULADORAS DE LAS COMPETICIONES ORGANIZADAS POR LA FIFT DE CATEGORÍA ALEVÍN

CAPÍTULO I. CAMPEONATO DE ALEVINES PRIMERA FASE (ISLA TENERIFE)

1.- DESCRIPCIÓN.

Este campeonato es de categoría Alevín; su división es única, su modalidad es la de fútbol mixto y los jugadores que se inscriban en los equipos pertenecientes a esta división tienen las licencias FAL y AL como principales y las licencias FB y B como secundarias.

El objetivo de esta competición, Primera Fase de Alevines, es dividir a los equipos en tres divisiones: Preferente, Primera y Segunda, acorde a los criterios de clasificación que se establecen en el apartado 3 del presente capítulo.

Esta competición es de ámbito insular. El número de equipos inscritos, en la isla Tenerife, para la temporada 2023/2024 es de 217 ubicados en veintinueve grupos, separados por zonas:

- i. Zona Capital (113 equipos): repartidos en 15 grupos (Grupo I al Grupo XV).
- ii. Zona Norte(49 equipos): repartidos en 7 grupos (Grupo XVI al Grupo XXII).
- iii. Zona Sur (55 equipos): repartidos en 7 grupos (Grupo XXIII al Grupo XXIX).

2.- FECHAS.

La fecha de comienzo de esta competición, aprobada por la Asamblea General Ordinaria de la FIFT, es la de semana del 1 de octubre de 2023 y la finalización, la semana del 12 de noviembre de 2023.

3.- CLASIFICACIONES.

Tras la finalización de la primera fase, se constituirán tres divisiones: Preferente, Primera y Segunda. Así, al finalizar la competición, los equipos participantes en la primera fase serán clasificados conforme a los siguientes criterios:



3.1.- Criterios de clasificación a Alevines Preferente:

Se clasificarán para la División Alevines Preferente, un total de 50 equipos, teniendo en consideración no solo aspectos deportivos sino también de localización geográfica/zonas:

- i. **Zona capital:** Se clasificarán para jugar en la división de Alevines Preferente los campeones y subcampeones de cada uno de los 15 grupos de la Zona Capital. El número total de clasificados a Alevines Preferente, por la zona Capital, será de 30 equipos los que conformarán 3 grupos de 10 equipos en la división Alevines Preferente.
- ii. **Zona Norte:** Se clasificarán el campeón de cada uno de los 7 grupos de la zona norte, así como también los tres mejores subcampeones, conforme al criterio de coeficiente puntuativo, de esos 7 grupos. El número total de clasificados a Alevines Preferente, por la Zona Norte, serán de 10 equipos y conformarán 1 grupo.
- iii. **Zona Sur:** Se clasificarán el campeón de cada uno de los 7 grupos de la zona sur, así como también los tres mejores subcampeones, conforme al criterio de coeficiente puntuativo, de esos 7 grupos. El número total de clasificados a Alevines Preferente, por la Zona Sur, serán de 10 equipos y conformarán 1 grupo.

Conforme a lo detallado anteriormente, se plantea que el número total de equipos que participarán en la liga regular de Alevines Preferente será de 50 divididos en 5 grupos de 10 equipos cada uno, sectorizados por zonas.

3.2.- Criterios de clasificación a Alevines Primera

Se clasificarán para la División Alevines Primera, un total de 75 equipos divididos en ocho grupos, teniendo en consideración no solo aspectos deportivos sino también de localización geográfica/zonas:

- i. **Zona capital:** Se clasificarán, para jugar en la división de Alevines Primera, un total de 39 equipos divididos en cuatro grupos (tres grupos de 10 y un grupo de 9), con arreglo a lo siguiente:
 - Clasificarán a Alevines Primera, el tercer y cuarto puesto de cada uno de los 15 grupos.
 - Clasificarán a Alevines Primera, los 9 mejores quintos puestos teniendo en consideración, para este último caso, el coeficiente puntuativo.



- ii. **Zona Norte:** Se clasificarán, para jugar en la división de Alevines Primera, un total de 18 equipos divididos en dos grupos de 9 equipos cada uno, con arreglo a lo siguiente:
 - Clasificarán a Alevines Primera, los cuatro subcampeones de cada uno de los 7 grupos que conforman la Zona Norte que no hayan resultado clasificados a la liga Alevines Preferente.
 - Clasificarán a Alevines Primera, el tercer y cuarto puesto de cada uno de los 7 grupos que conforman la Zona Norte.

- iii. **Zona Sur:** Se clasificarán, para jugar en la división de Alevines Primera, un total de 18 equipos divididos en dos grupos de 9 equipos cada uno, con arreglo a lo siguiente:
 - Clasificarán a Alevines Primera, los cuatro subcampeones de cada uno de los 7 grupos que conforman la Zona Sur que no hayan resultado clasificados a la liga Alevines Preferente.
 - Clasificarán a Alevines Primera, el tercer y cuarto puesto de cada uno de los 7 grupos que conforman la Zona Sur.

Aquellos clubes que no hayan participado en esta primera fase y estén interesados en participar en la liga regular de la categoría Alevines, podrán inscribirse en la competición teniendo en consideración que su equipo en cuestión será inmediatamente designado a la División de Alevines de Primera, todo ello al objeto de preservar la naturaleza de esta fase previa y conservar los resultados de clasificación ya obtenidos y que marcan un referente en la separación de divisiones.

3.3.- Criterios de clasificación a Alevines Segunda

Participarán en la competición Alevines Segunda, **únicamente** aquellos equipos que hayan participado en la Competición de Alevines Primera Fase y que no hayan resultado clasificados a las divisiones de Alevines Preferente o Alevines Primera.

No clasificarán, para esta división, aquellos equipos que se hayan retirado o hayan sido expulsados de la competición Alevines Primera Fase ya que, ante este supuesto escenario, el equipo en cuestión sería inscrito en la división de Alevines Primera toda vez que no finalizó la competición de primera fase y se trataría de una nueva inscripción.



CAPÍTULO II. CAMPEONATO DE ALEVINES PREFERENTE (ISLA TENERIFE)

1.- DESCRIPCIÓN.

Este campeonato es de categoría Alevín; su división es preferente, su modalidad es la de fútbol mixto y los jugadores que se inscriban en los equipos pertenecientes a esta división tienen las licencias FAL y AL como principales y las licencias FB y B como secundarias.

Esta competición es de ámbito insular y está reservada a los equipos que hayan resultado clasificados tras la finalización de la Competición Alevines Primera fase(*).

El número de equipos que se prevén que participarán será de 50, repartidos de la siguiente forma:

- i. **Zona Capital:** Tres grupos de 10 equipos
- ii. **Zona Norte:** Un grupo de 10 equipos.
- iii. **Zona Sur:** Un grupo de 10 equipos.

(La FIFT se reserva el derecho de aceptar la participación de un equipo no clasificado a esta división, siempre y cuando exista un acuerdo de cambio de división con un equipo, de su misma zona, que haya jugado el campeonato de alevines primera fase y haya resultado clasificado a esta competición. El acuerdo deberá presentarse con las firmas de los presidentes de ambos clubes y su sello, antes del inicio de la competición. Se entiende que ante ese supuesto escenario, el nuevo equipo ocuparía la vacante dentro del grupo que dejaría el equipo saliente. En ningún caso se aceptarán cambios entre equipos de distintas zonas.*

2.- FECHAS.

La fecha de comienzo de la liga regular de esta competición, aprobada por la Asamblea General Ordinaria de la FIFT, es la de semana del 26 de noviembre de 2023 y la finalización, la semana del 28 de abril de 2024, con una jornada festiva entre semana (6/12) y con descanso los siguientes fines de semana:

- i. Diciembre - 24 y 31.
- ii. Enero - 7.
- iii. Febrero - 11 y 18.
- iv. Marzo 31.



3.- CLASIFICACIONES PARA EL “TORNEO DE CAMPEONES – ALEVINES PREFERENTE”

Al finalizar la liga regular, se clasificarán 8 equipos para disputar el “Torneo de Campeones de Alevines Preferente”, así las cosas:

- i. Se clasificarán, al “Torneo de Campeones – Alevines Preferente”, los campeones de cada uno de los cinco grupos participantes.
- ii. Se clasificarán, al “Torneo de Campeones – Alevines Preferente”, los tres mejores subcampeones de los cinco grupos, teniendo en consideración para ello, el coeficiente puntuativo tras la finalización de la liga regular.

Las normas de la competición del “Torneo de campeones de Alevines Preferente” vendrán recogidas en sus respectivas *normas específicas de torneos de campeones*.

4.- SOBRE LA COPA ALEVINES PREFERENTE

Al finalizar la liga regular, aquellos equipos que no hayan resultado clasificados para disputar el “torneo de campeones de Alevines Preferente”, podrán inscribirse voluntariamente en la competición “Copa Alevines Preferente”.

Las normas específicas de la competición de “Copa de Alevines Preferente” vendrán recogidas en sus respectivas *normas específicas de copas de fútbol ocho*.



CAPÍTULO III. CAMPEONATO DE ALEVINES PRIMERA (ISLA TENERIFE)

1.- DESCRIPCIÓN.

Este campeonato es de categoría Alevín; su división es primera, su modalidad es la de fútbol mixto y los jugadores que se inscriban en los equipos pertenecientes a esta división tienen las licencias FAL y AL como principales y las licencias FB y B como secundarias.

Esta competición es de ámbito insular, su división inmediata superior es la Preferente y estará conformada por los equipos que hayan resultado clasificados a Alevines de Primera tras la finalización de la primera fase de alevines, así como también todo aquel equipo que no haya participado en el campeonato de alevines de primera fase y que quieran jugar en la fase de liga regular.

El número de equipos que se prevén que participarán serán repartidos en de la siguiente forma:

- i. **Zona Capital:** Cuatro grupos.
- ii. **Zona Norte:** Dos grupos.
- iii. **Zona Sur:** Dos grupos.

2.- FECHAS.

La fecha de comienzo de la liga regular de esta competición, aprobada por la Asamblea General Ordinaria de la FIFT, es la de semana del 26 de noviembre de 2023 y la finalización, la semana del 28 de abril de 2024, con una jornada festiva entre semana (6/12) y con descanso los siguientes fines de semana:

- i. Diciembre - 24 y 31.
- ii. Enero - 7.
- iii. Febrero - 11 y 18.
- iv. Marzo 31.



3.- CLASIFICACIONES PARA EL “TORNEO DE CAMPEONES – ALEVINES PRIMERA”

Al finalizar la liga regular, se clasificarán 8 equipos para disputar el “Torneo de Campeones de Alevines Primera”, así las cosas se clasificarán para el citado torneo, los campeones de cada uno de los ocho grupos.

Las normas de la competición del “Torneo de campeones de Alevines Primera” vendrán recogidas en sus respectivas *normas específicas de torneos de campeones*.

4.- SOBRE LA COPA ALEVINES PRIMERA

Al finalizar la liga regular, aquellos equipos que no hayan resultado clasificados para disputar el “torneo de campeones de Alevines Primera”, podrán inscribirse voluntariamente en la competición “Copa Alevines Primera”.

Las normas específicas de la competición de “Copa de Alevines Primera” vendrán recogidas en sus respectivas *normas específicas de copas de fútbol ocho*.



CAPÍTULO IV. CAMPEONATO DE ALEVINES SEGUNDA (ISLA TENERIFE)

1.- DESCRIPCIÓN.

Este campeonato es de categoría Alevín; su división es segunda, su modalidad es la de fútbol mixto y los jugadores que se inscriban en los equipos pertenecientes a esta división tienen las licencias FAL y AL como principales y las licencias FB y B como secundarias.

Esta competición es de ámbito insular, su división inmediata superior es la de Primera y está reservada a los equipos que hayan resultado clasificados tras la finalización de la Competición Alevines Primera fase^(*).

El número de equipos que se prevén que participarán será de 82, repartidos de la siguiente forma:

- i. **Zona Capital:** Cuatro grupos de 9 equipos
- ii. **Zona Norte:** Dos grupos de 10 equipos.
- iii. **Zona Sur:** Dos grupos de 9 y uno de 8 equipos.

() La FIFT se reserva el derecho de aceptar la participación de un equipo no clasificado a esta división, siempre y cuando exista un acuerdo de cambio de división con un equipo, de la misma zona, que haya jugado el campeonato de alevines primera fase y haya resultado clasificado a esta competición. El acuerdo deberá presentarse con las firmas de los presidentes de ambos clubes y su sello, antes del inicio de la competición. Se entiende que ante ese supuesto escenario, el nuevo equipo ocuparía la vacante dentro del grupo que dejaría el equipo saliente. En ningún caso se aceptarán cambios entre equipos de distintas zonas.*

2.- FECHAS.

La fecha de comienzo de la liga regular de esta competición, aprobada por la Asamblea General Ordinaria de la FIFT, es la de semana del 26 de noviembre de 2023 y la finalización, la semana del 28 de abril de 2024, con una jornada festiva entre semana (6/12) y con descanso los siguientes fines de semana:

- i. Diciembre - 24 y 31.
- ii. Enero - 7.
- iii. Febrero - 11 y 18.
- iv. Marzo 31.



3.- CLASIFICACIONES PARA EL “TORNEO DE CAMPEONES – ALEVINES SEGUNDA”

Al finalizar la liga regular, se clasificarán 8 equipos para disputar el “Torneo de Campeones de Alevines Segunda”, así las cosas se clasificarán para el citado torneo, los ocho mejores campeones de los nueve grupos teniendo en consideración el coeficiente puntuativo tras finalizar la liga regular.

Las normas de la competición del “Torneo de campeones de Alevines Segunda” vendrán recogidas en sus respectivas *normas específicas de torneos de campeones*.

4.- SOBRE LA COPA ALEVINES SEGUNDA

Al finalizar la liga regular, aquellos equipos que no hayan resultado clasificados para disputar el “torneo de campeones de Alevines Segunda”, podrán inscribirse voluntariamente en la competición “Copa Alevines Segunda”.

Las normas específicas de la competición de “Copa de Alevines Segunda” vendrán recogidas en sus respectivas *normas específicas de copas de fútbol ocho*.



TÍTULO II. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DE LAS NORMAS REGULADORAS DE LAS COMPETICIONES ORGANIZADAS POR LA FIFT DE CATEGORÍA BENJAMÍN

CAPÍTULO I. CAMPEONATO DE BENJAMINES PRIMERA FASE (ISLA TENERIFE)

1.- DESCRIPCIÓN.

Este campeonato es de categoría Benjamín; su división es única, su modalidad es la de fútbol mixto y los jugadores que se inscriban en los equipos pertenecientes a esta división tienen las licencias FB y B como principales y las licencias FPB y PB como secundarias.

El objetivo de esta competición, Primera Fase de Benjamines, es dividir a los equipos en tres divisiones: Preferente, Primera y Segunda, acorde a los criterios de clasificación que se establecen en el apartado 3 del presente capítulo.

Esta competición es de ámbito insular. El número de equipos inscritos, en la isla Tenerife, para la temporada 2023/2024 es de 180 ubicados en veintitrés grupos, separados por zonas:

- i. Zona Capital (92 equipos): repartidos en 12 grupos (Grupo I al Grupo XII).
- ii. Zona Norte (40 equipos): repartidos en 5 grupos (Grupo XIII al Grupo XVII).
- iii. Zona Sur (48 equipos): repartidos en 6 grupos (Grupo XVIII al Grupo XXIII).

2.- FECHAS.

La fecha de comienzo de esta competición, aprobada por la Asamblea General Ordinaria de la FIFT, es la de semana del 8 de octubre de 2023 y la finalización, la semana del 19 de noviembre de 2023.

3.- CLASIFICACIONES.

Tras la finalización de la primera fase, se constituirán tres divisiones: Preferente, Primera y Segunda. Así, al finalizar esta competición, los equipos participantes en la primera fase serán clasificados conforme a los siguientes criterios:



3.1.- Criterios de clasificación a Benjamines Preferente:

Se clasificarán para la División Benjamines Preferente, un total de 50 equipos, teniendo en consideración no solo aspectos deportivos sino también de localización geográfica/zonas:

- i. **Zona capital:** Se clasificarán para jugar en la división de Benjamines Preferente los campeones y subcampeones de cada uno de los 12 grupos de la Zona Capital, así como también los seis mejores terceros en función del coeficiente puntuativo de esos 12 grupos. El número total de clasificados a benjamines Preferente, por la zona Capital, será de 30 equipos los que conformarán 3 grupos de 10 equipos en la división Benjamines Preferente.
- ii. **Zona Norte:** Se clasificarán el campeón y subcampeón de cada uno de los 5 grupos de la zona norte. El número total de clasificados a Benjamines Preferente, por la Zona Norte, serán de 10 equipos y conformarán 1 grupo.
- iii. **Zona Sur:** Se clasificarán el campeón de c/u de los 6 grupos de la zona sur, así como también los cuatro mejores subcampeones, conforme al coeficiente puntuativo, de esos 6 grupos. El número total de clasificados a Preferente, de la Zona Sur, será de 10 equipos y conformarán 1 grupo.

Conforme a lo detallado anteriormente, se plantea que el número total de equipos que participarán en la liga regular de Benjamines Preferente será de 50 divididos en 5 grupos de 10 equipos cada uno, sectorizados por zonas.

3.2.- Criterios de clasificación a Benjamines Primera

Se clasificarán para la División Benjamines Primera, un total de 56 equipos divididos en seis grupos, teniendo en consideración no solo aspectos deportivos sino también de localización geográfica/zonas:

- i. **Zona capital:** Se clasificarán, para jugar en la división de Benjamines Primera, un total de 29 equipos divididos en tres grupos (dos grupos de 10 y un grupo de 9), con arreglo a lo siguiente:
 - Clasificarán a Benjamines Primera, los seis terceros de peor coeficiente de los doce grupos de la zona capital, es decir, los que no clasificaron a Benjamines Preferente.
 - Clasificarán a Benjamines Primera, los equipos que quedaron en cuarto puesto de en cada uno de los doce grupos de la zona capital.
 - Clasificarán a Benjamines Primera los once quintos puestos con mejor coeficiente puntuativo de los doce grupos que conforman la zona capital.



- ii. **Zona Norte:** Se clasificarán, para jugar en la división de Benjamines Primera, un total de 8 equipos que conformarán un grupo, con arreglo a lo siguiente:
 - Clasificarán a Benjamines Primera, los cinco equipos que quedaron en tercer lugar en cada uno de los 5 grupos que conforman la Zona Norte.
 - Clasificarán a Benjamines Primera, los tres **cuartos**** puestos con mejor coeficiente puntuativo de los 5 grupos que conforman la zona norte.
- iii. **Zona Sur:** Se clasificarán, para jugar en la división de Benjamines Primera, un total de 19 equipos divididos en dos grupos (uno de 10 y otro de 9 equipos), con arreglo a lo siguiente:
 - Clasificarán a Benjamines Primera, los dos peores subcampeones de cada uno de los 6 grupos que conforman la Zona Sur que no hayan resultado clasificados a la liga Benjamines Preferente.
 - Clasificarán a Benjamines Primera, el tercer y cuarto puesto de cada uno de los 6 grupos que conforman la Zona Sur.
 - Clasificarán a Benjamines Primera los cinco quintos puestos con mejor coeficiente puntuativo de los seis grupos que conforman la zona Sur.

**** Corrección errata de redacción: "cuartos" [17.11.2023]**

Aquellos clubes que no hayan participado en esta primera fase y estén interesados en participar en la liga regular de la categoría Benjamines, podrán inscribirse en la competición, teniendo en consideración que su equipo en cuestión será inmediatamente designado a la División de Benjamines Primera, todo ello al objeto de preservar la naturaleza de esta fase previa y conservar los resultados de clasificación ya obtenidos y que marcan un referente en la separación de divisiones.

3.3.- Criterios de clasificación a Benjamines Segunda

Participarán en la competición Benjamines Segunda, **únicamente** aquellos equipos que hayan participado en la Competición de Benjamines Primera Fase y que no hayan resultado clasificados a las divisiones de Preferente o de Primera.

No clasificarán, para esta división, aquellos equipos que se hayan retirado o hayan sido expulsados de la competición Benjamines Primera Fase ya que, ante este supuesto escenario, el equipo en cuestión sería inscrito en la división de Benjamines Primera toda vez que no finalizó la competición de primera fase y se trataría de una nueva inscripción.



CAPÍTULO II. CAMPEONATO DE BENJAMINES PREFERENTE (ISLA TENERIFE)

1.- DESCRIPCIÓN.

Este campeonato es de categoría Benjamín; su división es preferente, su modalidad es la de fútbol mixto y los jugadores que se inscriban en los equipos pertenecientes a esta división tienen las licencias FB y B como principales y las licencias FPB y PB como secundarias.

Esta competición es de ámbito insular y está reservada a los equipos que hayan resultado clasificados tras la finalización de la Competición Benjamines Primera fase(*).

El número de equipos que se prevén que participarán será de 50, repartidos de la siguiente forma:

- i. **Zona Capital:** Tres grupos de 10 equipos
- ii. **Zona Norte:** Un grupo de 10 equipos.
- iii. **Zona Sur:** Un grupo de 10 equipos.

(La FIFT se reserva el derecho de aceptar la participación de un equipo no clasificado a esta división, siempre y cuando exista un acuerdo de cambio de división con un equipo, de la misma zona, que haya jugado el campeonato de Benjamines primera fase y haya resultado clasificado a esta competición. El acuerdo deberá presentarse con las firmas de los presidentes de ambos clubes y su sello, antes del inicio de la competición. Se entiende que ante ese supuesto escenario, el nuevo equipo ocuparía la vacante dentro del grupo que dejaría el equipo saliente. En ningún caso se aceptarán cambios entre equipos de distintas zonas.*

2.- FECHAS.

La fecha de comienzo de la liga regular de esta competición, aprobada por la Asamblea General Ordinaria de la FIFT, es la de semana del 3 de diciembre de 2023 y la finalización, la semana del 5 de mayo de 2024, con una jornada festiva entre semana (6/12) y con descanso los siguientes fines de semana:

- i. Diciembre - 24 y 31.
- ii. Enero - 7.
- iii. Febrero - 11 y 18.
- iv. Marzo 31.



3.- CLASIFICACIONES PARA EL “TORNEO DE CAMPEONES – BENJAMINES PREFERENTE”

Al finalizar la liga regular, se clasificarán 8 equipos para disputar el “Torneo de Campeones de Benjamines Preferente”, así las cosas:

- i. Se clasificarán, al “Torneo de Campeones – Benjamines Preferente”, los campeones de cada uno de los cinco grupos participantes.
- ii. Se clasificarán, al “Torneo de Campeones – Benjamines Preferente”, los tres mejores subcampeones de los cinco grupos, teniendo en consideración para ello, el coeficiente puntuativo tras la finalización de la liga regular.

Las normas de la competición del “Torneo de campeones de Benjamines Preferente” vendrán recogidas en sus respectivas *normas específicas de torneos de campeones*.

4.- SOBRE LA COPA BENJAMINES PREFERENTE

Al finalizar la liga regular, aquellos equipos que no hayan resultado clasificados para disputar el “torneo de campeones de Benjamines Preferente”, podrán inscribirse voluntariamente en la competición “Copa Benjamines Preferente”.

Las normas específicas de la competición de “Copa de Benjamines Preferente” vendrán recogidas en sus respectivas *normas específicas de copas de fútbol ocho*.



CAPÍTULO III. CAMPEONATO DE BENJAMINES PRIMERA (ISLA TENERIFE)

1.- DESCRIPCIÓN.

Este campeonato es de categoría Benjamín; su división es primera, su modalidad es la de fútbol mixto y los jugadores que se inscriban en los equipos pertenecientes a esta división tienen las licencias FB y B como principales y las licencias FPB y PB como secundarias.

Esta competición es de ámbito insular, su división inmediata superior es la Preferente y estará conformada por los equipos que hayan resultado clasificados a Benjamines de Primera tras la finalización de la primera fase de Benjamines, así como también todo aquel equipo que no haya participado en el campeonato de Benjamines de primera fase y que quieran jugar en la fase de liga regular, pudiendo inscribirse a ésta los equipos que se hayan retirado o hayan sido expulsados de la primera fase de Benjamines.

El número de equipos que se prevén que participarán, serán repartidos en de la siguiente forma:

- i. **Zona Capital:** tres grupos.
- ii. **Zona Norte:** un grupo.
- iii. **Zona Sur:** dos grupos.

2.- FECHAS.

La fecha de comienzo de la liga regular de esta competición, aprobada por la Asamblea General Ordinaria de la FIFT, es la de semana del 3 de diciembre de 2023 y la finalización, la semana del 5 de mayo de 2024, con una jornada festiva entre semana (6/12) y con descanso los siguientes fines de semana:

- i. Diciembre - 24 y 31.
- ii. Enero - 7.
- iii. Febrero - 11 y 18.
- iv. Marzo 31.



3.- CLASIFICACIONES PARA EL “TORNEO DE CAMPEONES – BENJAMINES PRIMERA”

Al finalizar la liga regular, se clasificarán 8 equipos para disputar el “Torneo de Campeones de Benjamines Primera”, así las cosas:

- i. Se clasificarán, al “Torneo de Campeones – Benjamines Primera”, los campeones de cada uno de los seis grupos participantes.
- ii. Se clasificarán, al “Torneo de Campeones – Benjamines Primera”, los dos mejores subcampeones de los seis grupos, teniendo en consideración para ello, el coeficiente puntuativo tras la finalización de la liga regular.

Las normas de la competición del “Torneo de campeones de Benjamines Primera” vendrán recogidas en sus respectivas *normas específicas de torneos de campeones*.

4.- SOBRE LA COPA BENJAMINES PRIMERA

Al finalizar la liga regular, aquellos equipos que no hayan resultado clasificados para disputar el “torneo de campeones de Benjamines Primera”, podrán inscribirse voluntariamente en la competición “Copa Benjamines Primera”.

Las normas específicas de la competición de “Copa de Benjamines Primera” vendrán recogidas en sus respectivas *normas específicas de copas de fútbol ocho*.



CAPÍTULO IV. CAMPEONATO DE BENJAMINES SEGUNDA (ISLA TENERIFE)

1.- DESCRIPCIÓN.

Este campeonato es de categoría Benjamín; su división es segunda, su modalidad es la de fútbol mixto y los jugadores que se inscriban en los equipos pertenecientes a esta división tienen las licencias FB y B como principales y las licencias FPB y PB como secundarias.

Esta competición es de ámbito insular, su división inmediata superior es la de Primera y está reservada a los equipos que hayan resultado clasificados tras la finalización de la Competición Benjamines Primera fase(*).

El número de equipos que se prevén que participarán será de 68, repartidos de la siguiente forma:

- i. **Zona Capital:** Tres grupos de 10 equipos
- ii. **Zona Norte:** dos grupos de 10 equipos.
- iii. **Zona Sur:** dos grupos de 9 equipos.

() La FIFT se reserva el derecho de aceptar la participación de un equipo no clasificado a esta división, siempre y cuando exista un acuerdo de cambio de división con un equipo, de la misma zona, que haya jugado el campeonato de Benjamines primera fase y haya resultado clasificado a esta competición. El acuerdo deberá presentarse con las firmas de los presidentes de ambos clubes y su sello, antes del inicio de la competición. Se entiende que ante ese supuesto escenario, el nuevo equipo ocuparía la vacante dentro del grupo que dejaría el equipo saliente. En ningún caso se aceptarán cambios entre equipos de distintas zonas.*

2.- FECHAS.

La fecha de comienzo de la liga regular de esta competición, aprobada por la Asamblea General Ordinaria de la FIFT, es la de semana del 3 de diciembre de 2023 y la finalización, la semana del 5 de mayo de 2024, con una jornada festiva entre semana (6/12) y con descanso los siguientes fines de semana:

- i. Diciembre - 24 y 31.
- ii. Enero - 7.
- iii. Febrero - 11 y 18.
- iv. Marzo 31.



3.- CLASIFICACIONES PARA EL “TORNEO DE CAMPEONES – BENJAMINES SEGUNDA”

Al finalizar la liga regular, se clasificarán 8 equipos para disputar el “Torneo de Campeones de Benjamines Segunda”, así las cosas:

- i. Se clasificarán, al “Torneo de Campeones – Benjamines Segunda”, los campeones de cada uno de los cinco grupos participantes.
- ii. Se clasificarán, al “Torneo de Campeones – Benjamines Segunda”, los tres mejores subcampeones de los cinco grupos, teniendo en consideración para ello, el coeficiente puntuativo tras la finalización de la liga regular.

Las normas de la competición del “Torneo de campeones de Benjamines Segunda” vendrán recogidas en sus respectivas *normas específicas de torneos de campeones*.

4.- SOBRE LA COPA BENJAMINES SEGUNDA

Al finalizar la liga regular, aquellos equipos que no hayan resultado clasificados para disputar el “torneo de campeones de Benjamines Segunda”, podrán inscribirse voluntariamente en la competición “Copa Benjamines Segunda”.

Las normas específicas de la competición de “Copa de Benjamines Segunda” vendrán recogidas en sus respectivas *normas específicas de copas de fútbol ocho*.



TÍTULO III. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DE LAS NORMAS REGULADORAS DE LAS COMPETICIONES ORGANIZADAS POR LA FIFT DE CATEGORÍA PREBENJAMÍN

CAPÍTULO I. CAMPEONATO DE PREBENJAMINES PRIMERA FASE (ISLA TENERIFE)

1.- DESCRIPCIÓN.

Este campeonato es de categoría Prebenjamín; su división es única, su modalidad es la de fútbol mixto y los jugadores que se inscriban en los equipos pertenecientes a esta división tienen las licencias FPB y PB como principales y las licencias DB y DF como secundarias.

El objetivo de esta competición, Primera Fase de Prebenjamines, es dividir a los equipos en tres divisiones: Preferente, Primera y Segunda, acorde a los criterios de clasificación que se establecen en el apartado 3 del presente capítulo.

Esta competición es de ámbito insular. El número de equipos inscritos, en la isla Tenerife, para la temporada 2023/2024 es de 128 ubicados en diecisiete grupos, separados por zonas:

- i. **Zona Capital** (59 equipos): repartidos en 8 grupos (Grupo I al Grupo VIII).
- ii. **Norte** (32 equipos): repartidos en 4 grupos (Grupo IX al Grupo XII).
- iii. **Zona Sur** (37 equipos): repartidos en 5 grupos (Grupo XIII al Grupo XVII).

2.- FECHAS.

La fecha de comienzo de esta competición, aprobada por la Asamblea General Ordinaria de la FIFT, es la de semana del 8 de octubre de 2023 y la finalización, la semana del 19 de noviembre de 2023.

3.- CLASIFICACIONES.

Tras la finalización de la primera fase, se constituirán tres divisiones: Preferente, Primera y Segunda. Así, al finalizar esta competición, los equipos participantes en la primera fase serán clasificados conforme a los siguientes criterios:



3.1.- Criterios de clasificación a Prebenjamines Preferente:

Se clasificarán para la División Prebenjamines Preferente, un total de 37 equipos, teniendo en consideración no solo aspectos deportivos sino también de localización geográfica/zonas:

- i. **Zona capital:** Se clasificarán para jugar en la división de Prebenjamines Preferente los campeones y subcampeones de cada uno de los 8 grupos de la Zona Capital, así como también los cuatro mejores terceros, de esos 8 grupos, en función del coeficiente puntuativo. El número total de clasificados a Prebenjamines Preferente, por la zona Capital, será de 20 equipos los que conformarán 2 grupos de diez equipos.
- ii. **Zona Norte:** Se clasificarán el campeón y subcampeón de cada uno de los 4 grupos de la zona norte. El número total de clasificados a Prebenjamines Preferente, por la Zona Norte, será de 8 equipos y conformarán 1 grupo.
- iii. **Zona Sur:** Se clasificarán el campeón y subcampeón de cada uno de los 5 grupos de la zona sur. El número total de clasificados a Preferente, de la Zona Sur, será de 10 equipos y conformarán 1 grupo.

Conforme a lo detallado anteriormente, se plantea que el número total de equipos que participarán en la liga regular de Prebenjamines Preferente será de 38, divididos en 4 grupos de 10 equipos cada uno, sectorizados por zonas.

3.2.- Criterios de clasificación a Prebenjamines Primera

Se clasificarán para la División Prebenjamines Primera, un total de 28 equipos divididos en seis grupos, teniendo en consideración no solo aspectos deportivos sino también de localización geográfica/zonas:

- i. **Zona capital:** Se clasificarán para jugar en la división de Prebenjamines Primera los cuatro peores terceros, de esos 8 grupos, en función del coeficiente puntuativo, que no hayan clasificado a Prebenjamines preferente; así como también los seis mejores cuartos puestos de esos citados 8 grupos. El número total de clasificados a Prebenjamines Primera, por la zona Capital, será de 10 equipos los que conformarán 1 grupo de diez equipos.
- ii. **Zona Norte:** Se clasificarán los terceros y cuartos puestos de cada uno de los 4 grupos de la zona norte; así como también los dos mejores quintos puestos, en función del coeficiente puntuativo, de esos citados 4 grupos. El número total de clasificados a Prebenjamines Primera, por la Zona Norte, será de 10 equipos y conformarán 1 grupo.



- iii. **Zona Sur:** Se clasificarán los terceros de cada uno de los 5 grupos de la zona sur; así como también los tres mejores cuartos puestos, en función del coeficiente puntuativo, de esos citados 5 grupos. El número total de clasificados a Prebenjamines Primera, por la Zona Sur, será de 8 equipos y conformarán 1 grupo.

Aquellos clubes que no hayan participado en esta primera fase y estén interesados en participar en la liga regular de la categoría Prebenjamines, podrán inscribirse en la competición, teniendo en consideración que su equipo en cuestión será inmediatamente designado a la División de Prebenjamines Primera, todo ello al objeto de preservar la naturaleza de esta fase previa y conservar los resultados de clasificación ya obtenidos y que marcan un referente en la separación de divisiones.

3.3.- Criterios de clasificación a Prebenjamines Segunda

Participarán en la competición Prebenjamines Segunda, **únicamente** aquellos equipos que hayan participado en la Competición de Prebenjamines Primera Fase y que no hayan resultado clasificados a las divisiones de Preferente o de Primera.

No clasificarán, para esta división, aquellos equipos que se hayan retirado o hayan sido expulsados de la competición Prebenjamines Primera Fase ya que, ante este supuesto escenario, el equipo en cuestión sería inscrito en la división de Prebenjamines Primera toda vez que no finalizó la competición de primera fase y se trataría de una nueva inscripción.



CAPÍTULO II. CAMPEONATO DE PREBENJAMINES PREFERENTE (ISLA TENERIFE)

1.- DESCRIPCIÓN.

Este campeonato es de categoría Prebenjamín; su división es preferente, su modalidad es la de fútbol mixto y los jugadores que se inscriban en los equipos pertenecientes a esta división tienen las licencias FPB y PB como principales y las licencias DB y DF como secundarias.

Esta competición es de ámbito insular y está reservada a los equipos que hayan resultado clasificados tras la finalización de la Competición Prebenjamines Primera fase(*).

El número de equipos que se prevén que participarán será de 38, repartidos de la siguiente forma:

- i. **Zona Capital:** dos grupos de 10 equipos
- ii. **Zona Norte:** Un grupo de 8 equipos.
- iii. **Zona Sur:** Un grupo de 10 equipos.

(*) *La FIFT se reserva el derecho de aceptar la participación de un equipo no clasificado a esta división, siempre y cuando exista un acuerdo de cambio de división con un equipo, de la misma zona, que haya jugado el campeonato de Prebenjamines primera fase y haya resultado clasificado a esta competición. El acuerdo deberá presentarse con las firmas de los presidentes de ambos clubes y su sello, antes del inicio de la competición. Se entiende que ante ese supuesto escenario, el nuevo equipo ocuparía la vacante dentro del grupo que dejaría el equipo saliente. En ningún caso se aceptarán cambios entre equipos de distintas zonas.*

2.- FECHAS.

La fecha de comienzo de la liga regular de esta competición, aprobada por la Asamblea General Ordinaria de la FIFT, es la de semana del 3 de diciembre de 2023 y la finalización, la semana del 5 de mayo de 2024, con una jornada festiva entre semana (6/12) y con descanso los siguientes fines de semana:

- i. Diciembre - 24 y 31.
- ii. Enero - 7.
- iii. Febrero - 11 y 18.
- iv. Marzo 31.



3.- CLASIFICACIONES PARA EL “TORNEO DE CAMPEONES – PREBENJAMINES PREFERENTE”

Al finalizar la liga regular, se clasificarán 8 equipos para disputar el “Torneo de Campeones de Prebenjamines Preferente”, así las cosas se clasificarán, al “Torneo de Campeones – Prebenjamines Preferente”, los campeones y subcampeones de cada uno de los cuatro grupos participantes.

Las normas de la competición del “Torneo de campeones de Prebenjamines Preferente” vendrán recogidas en sus respectivas *normas específicas de torneos de campeones*.

4.- SOBRE LA COPA PREBENJAMINES PREFERENTE

Al finalizar la liga regular, aquellos equipos que no hayan resultado clasificados para disputar el “torneo de campeones de Prebenjamines Preferente”, podrán inscribirse voluntariamente en la competición “Copa Prebenjamines Preferente”.

Las normas específicas de la competición de “Copa de Prebenjamines Preferente” vendrán recogidas en sus respectivas *normas específicas de copas de fútbol ocho*.



CAPÍTULO III. CAMPEONATO DE PREBENJAMINES PRIMERA (ISLA TENERIFE)

1.- DESCRIPCIÓN.

Este campeonato es de categoría Prebenjamín; su división es preferente, su modalidad es la de fútbol mixto y los jugadores que se inscriban en los equipos pertenecientes a esta división tienen las licencias FPB y PB como principales y las licencias DB y DF como secundarias.

Esta competición es de ámbito insular, su división inmediata superior es la Preferente y estará conformada por los equipos que hayan resultado clasificados a Prebenjamines de Primera tras la finalización de la primera fase de Prebenjamines, así como también todo aquel equipo que no haya participado en el campeonato de Prebenjamines de primera fase y que quieran jugar en la fase de liga regular, pudiendo inscribirse a ésta los equipos que se hayan retirado o hayan sido expulsados de la primera fase de Prebenjamines.

El número de equipos que se prevén que participarán, serán repartidos en de la siguiente forma:

- i. **Zona Capital:** un grupo.
- ii. **Zona Norte:** un grupo.
- iii. **Zona Sur:** un grupo.

2.- FECHAS.

La fecha de comienzo de la liga regular de esta competición, aprobada por la Asamblea General Ordinaria de la FIFT, es la de semana del 3 de diciembre de 2023 y la finalización, la semana del 5 de mayo de 2024, con una jornada festiva entre semana (6/12) y con descanso los siguientes fines de semana:

- i. Diciembre - 24 y 31.
- ii. Enero - 7.
- iii. Febrero - 11 y 18.
- iv. Marzo 31.



3.- CLASIFICACIONES PARA EL “TORNEO DE CAMPEONES – PREBENJAMINES PRIMERA”

Al finalizar la liga regular, se clasificarán 8 equipos para disputar el “Torneo de Campeones de Prebenjamines Primera”, así las cosas:

- i. Se clasificarán, al “Torneo de Campeones – Prebenjamines Primera”, los campeones y subcampeones de cada uno de los tres grupos participantes.
- ii. Se clasificarán, al “Torneo de Campeones – Prebenjamines Primera”, los dos mejores terceros de los tres grupos, teniendo en consideración para ello, el coeficiente puntuativo tras la finalización de la liga regular.

Las normas de la competición del “Torneo de campeones de Prebenjamines Primera” vendrán recogidas en sus respectivas *normas específicas de torneos de campeones*.

4.- SOBRE LA COPA PREBENJAMINES PRIMERA

Al finalizar la liga regular, aquellos equipos que no hayan resultado clasificados para disputar el “torneo de campeones de Prebenjamines Primera”, podrán inscribirse voluntariamente en la competición “Copa Prebenjamines Primera”.

Las normas específicas de la competición de “Copa de Prebenjamines Primera” vendrán recogidas en sus respectivas *normas específicas de copas de fútbol ocho*.



CAPÍTULO IV. CAMPEONATO DE PREBENJAMINES SEGUNDA (ISLA TENERIFE)

1.- DESCRIPCIÓN.

Este campeonato es de categoría Prebenjamín; su división es preferente, su modalidad es la de fútbol mixto y los jugadores que se inscriban en los equipos pertenecientes a esta división tienen las licencias FPB y PB como principales y las licencias DB y DF como secundarias.

Esta competición es de ámbito insular, su división inmediata superior es la de Primera y está reservada a los equipos que hayan resultado clasificados tras la finalización de la Competición Prebenjamins Primera fase(*).

El número de equipos que se prevén que participarán será de 60, repartidos de la siguiente forma:

- i. **Zona Capital:** dos grupos de 12 equipos cada uno.
- ii. **Zona Norte:** dos grupos de 9 equipos cada uno.
- iii. **Zona Sur:** dos grupos de 9 equipos cada uno.

() La FIFT se reserva el derecho de aceptar la participación de un equipo no clasificado a esta división, siempre y cuando exista un acuerdo de cambio de división con un equipo, de la misma zona, que haya jugado el campeonato de Prebenjamins primera fase y haya resultado clasificado a esta competición. El acuerdo deberá presentarse con las firmas de los presidentes de ambos clubes y su sello, antes del inicio de la competición. Se entiende que ante ese supuesto escenario, el nuevo equipo ocuparía la vacante dentro del grupo que dejaría el equipo saliente. En ningún caso se aceptarán cambios entre equipos de distintas zonas.*

2.- FECHAS.

La fecha de comienzo de la liga regular de esta competición, aprobada por la Asamblea General Ordinaria de la FIFT, es la de semana del 3 de diciembre de 2023 y la finalización, la semana del 5 de mayo de 2024, con una jornada festiva entre semana (6/12) y con descanso los siguientes fines de semana:

- i. Diciembre - 24 y 31.
- ii. Enero - 7.
- iii. Febrero - 11 y 18.
- iv. Marzo 31.



3.- CLASIFICACIONES PARA EL “TORNEO DE CAMPEONES – PREBENJAMINES SEGUNDA”

Al finalizar la liga regular, se clasificarán 8 equipos para disputar el “Torneo de Campeones de Prebenjamines Segunda”, así las cosas:

- i. Se clasificarán, al “Torneo de Campeones – Prebenjamines Segunda”, los campeones de cada uno de los seis grupos participantes.
- ii. Se clasificarán, al “Torneo de Campeones – Prebenjamines Segunda”, los dos mejores subcampeones de los seis grupos, teniendo en consideración para ello, el coeficiente puntuativo tras la finalización de la liga regular.

Las normas de la competición del “Torneo de campeones de Prebenjamines Segunda” vendrán recogidas en sus respectivas *normas específicas de torneos de campeones*.

4.- SOBRE LA COPA PREBENJAMINES SEGUNDA

Al finalizar la liga regular, aquellos equipos que no hayan resultado clasificados para disputar el “torneo de campeones de Prebenjamines Segunda”, podrán inscribirse voluntariamente en la competición “Copa Prebenjamines Segunda”.

Las normas específicas de la competición de “Copa de Prebenjamines Segunda” vendrán recogidas en sus respectivas *normas específicas de copas de fútbol ocho*.



TÍTULO IV. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DE LAS NORMAS REGULADORAS DE LAS COMPETICIONES ORGANIZADAS POR LA FIFT DE CATEGORÍA DEBUTANTES

CAPÍTULO I. CAMPEONATO DE LIGA DEBUTANTES (ISLA TENERIFE)

1.- DESCRIPCIÓN.

Este campeonato es de categoría Debutante; su división es única, su modalidad es la de fútbol mixto y los jugadores que se inscriban en los equipos pertenecientes a esta división tienen las licencias DB y DF como principales.

Se trata de una competición insular cuyo número de equipos participantes dependerá de las inscripciones de los clubes dentro de los plazos establecidos en la [circular número 2](#) de la presente temporada.

Salvo que el número de equipos inscritos supere los récords históricos de inscripción de temporadas anteriores, se propone distribuirlos en dos grupos.

2.- FECHAS.

La fecha de comienzo de la liga regular de esta competición, aprobada por la Asamblea General Ordinaria de la FIFT, es la de semana del 5 de noviembre de 2023 y la finalización, la semana del 5 de mayo de 2024, con descanso los siguientes fines de semana:

- i. Diciembre - 3, 24 y 31.
- ii. Enero - 7.
- iii. Febrero - 11 y 18.
- iv. Marzo 24 y 31.

No obstante, la comisión de fútbol aficionado de la FIFT podrá modificar las citadas fechas en función de que los grupos se vean disminuidos o aumentados con respecto a trece o catorce equipos.



TÍTULO V. DISPOSICIONES ADICIONALES

Primero. La referencia al género: Toda referencia al género masculino en la presente circular, en lo que respecta a jugadores, técnicos, auxiliares, presidentes, secretarios, directivos u otros intervinientes equivaldrá, para simplificar la lectura, tanto a hombres como a mujeres.

Segundo. Salvaguarda Genérica: Las cuestiones de cualquier índole no previstas en las presentes normas específicas de la competición han de resolverse de conformidad a lo dispuesto en el ordenamiento jurídico federativo. Igualmente, lo dispuesto en las presentes normas, puede verse modificado durante el transcurso de la temporada por causa de fuerza mayor, siendo competencia de la Junta de Gobierno de la FIFT la determinación de su alcance con el objeto de garantizar el buen fin de la competición. Así como, incluso, de ser necesario, la adopción de la paralización y/o de la vuelta a la competición en atención a las causas de fuerza mayor que sobrevengan y su prolongación en el tiempo, salvo en aquellos aspectos que la competencia fuera del Juez Único de Competición de la FIFT.

Texto aprobado por la Asamblea General de la FIFT de fecha 21 de julio de
2023